



II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CIRUJALES DEL RÍO

Durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos:

*Padrón Aguas, Basuras, correspondiente al ejercicio 2019.

Todo ello, al objeto que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Cirujales del Río, 18 de enero de 2019.– El Alcalde, Javier Romero Iglesias.

113

BOPSO-11-28012019